



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaría General, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO

PRIMERO. - Convocar sesión extraordinaria de la **Junta de Gobierno Local**, para el día **27 de febrero de 2024 a las 09,00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Gabias, en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, motiva por la necesidad de aprobar el complemento de productividad e incentivo del rendimiento del personal al servicio del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al segundo semestre de 2023 y las retribuciones complementarias ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de febrero de 2024, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Solicitud de licencia de perro potencialmente peligroso (expediente 2024 19 24000021).
- 2.- Solicitud de aprobación del complemento de productividad e incentivo del rendimiento del personal al servicio del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al segundo semestre de 2023 (expediente 2024 12 24000017).
- 3.- Solicitud de aprobación de la diferencia económica en concepto de productividad correspondiente al primer semestre de 2023 (expediente 2023 12 23000256).
- 4.- Solicitud de aprobación de las retribuciones complementarias ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de febrero de 2024 (expediente 2024 12 24000046).
- 5.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2022 14 22001403).
- 6.- Revocación de la licencia de actividad de los años 2003 y 2004 por contravenir condiciones (expediente 2023 14 23001327).

SEGUNDO. - Publíquese el orden del día en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias en la forma y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley de Transparencia de Andalucía.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

La Vicesecretaria General
Fuensanta Navarro Pavón



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D8CDB00T4Z5N1K8L8J4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 23/02/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 23/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 14:59:07

EXPEDIENTE :: 202437
24000044
Fecha: 23/02/2024
Hora: 08:31
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D8CDB00T4Z5N1K8L8J4

